



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2825 (C)
LOTA 05 JUL. 2022

VISTOS

1. Decreto N° 257 de fecha 10 de Marzo del 2022, que aprueba **"SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS, VACUNACIÓN INFLUENZA, AÑO 2022."**

2. Memorándum N° 66 de fecha 01 de Abril del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS, VACUNACIÓN INFLUENZA, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------	------------

BARBARA ARRIAGADA MATUS	TENS	22 HORAS	\$178.265 (11 abril al 30 abril), (C-1).
BARBARA ARRIAGADA MATUS	TENS	22 HORAS	\$267.398 Mensual (mayo a julio), (C-1).
BARBARA ARRIAGADA MATUS	TENS	22 HORAS	\$89.133 (01 agosto al 11 agosto), (C-1).
BARBARA ARRIAGADA MATUS	TENS	22 HORAS	\$178.265 (11 abril al 30 abril), (C-4).
BARBARA ARRIAGADA MATUS	TENS	22 HORAS	\$178.265 (01 mayo al 20 mayo.), (C-4).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kcs.